

tas son las últimas noticias que por acá tenemos de expedición.

"El gobierno, para atender á esta situación, ha pedido auxilios pecuniarios al congreso del Estado, y este ha impuesto una contribucion extraordinaria del 1 p<sup>s</sup> sobre fincas rústicas y todo capital mobiliario que pase de 200 pesos, lo cual es bastante gravámen, á lo que se agrega el 25 p<sup>s</sup> de adicional que nunca se perdona en casos semejantes.

"Segun noticias, los pronunciados han impuesto en Tonalá préstamos forzosos que no bajan de 30,000 pesos segun unos, y que segun otros ascienden á 40,000.

DURANGO.—Corre el rumor de la capitulacion del Sr. Hernandez y Marin, y la entrada en dicha ciudad del coronel Borrego.

EL GENERAL D. DONATO GUERRA,—que pertenecía á la 4<sup>a</sup> division y gozaba de la confianza del general Corona, ha publicado en Zacatecas, el 20 del pasado, una especie de manifiesto contra el actual gobierno, declarando que se alista bajo la bandera revolucionaria para combatir la administracion del Sr. Juarez, que es el único obstáculo para la regeneracion de México.—Ese manifiesto lo dá á luz la *Aspiracion Pública*, nuevo periódico de oposicion que ha comenzado á salir en San Luis Potosí.

## GACETILLA.

PAQUETE INGLÉS.—Desde el 23 del pasado salió de la Habana, segun las noticias que trasmite el vapor americano, y se teme que se haya perdido, pues han pasado siete dias y no llega á Veracruz. Queda, sin embargo, la esperanza de que el retardo sea por alguna avería que le haya obligado á recalar á cualquier punto de la costa.

PAQUETE AMERICANO.—Antes de ayer fondeó en Veracruz. Hé aquí las noticias que ha comunicado á la prensa asociada:

"Londres, Octubre 14.—Asegúrase que firmáronse ayer en Berlin dos convenios. Poyer Quertier, enviado de Thiers para arreglar con Bismark la cuestion del tratado aduanero, saldrá hoy de Paris.

Dícese preparáranse para salir de Roma muchas congregaciones religiosas con el fin de fundar conventos en Inglaterra y diferentes puntos de América.

Paris 16.—Solo quedarán en Francia, treinta mil soldados alemanes hasta el saldo total de la indemnizacion.

El comercio será libre entre Francia, Alsacia y Lorena durante un año.

Picard reemplazará á Choiseut en la embajada de Italia.

El gobierno bávaro ha declarado que protege el dogma anticatólico y que proyecta la separacion de la Iglesia y el Estado.

Madrid id.—En un manifiesto los amigos de Sagasta reconocen la soberanía de la nacion, insisten en la conservacion de la integridad nacional en Cuba, y atacan la Internacional.

Londres 17.—El emperador Guillermo ha abierto la Dieta germánica. Dice en

su discurso que las relaciones de la Confederacion con las demas naciones, son satisfactorias, especialmente con Austria y que ha sido desvanecida la mala inteligencia que habian producido los conflictos anteriores.

Nueva York 18.—Grant ha proclamado la ley marcial en nueve condados de la Carolina del Sur, con motivo de las maquinaciones de la sociedad secreta de los Kuklux.

La cosecha de algodon este año no llegará á tres millones de pacas.

Madrid id.—Los amigos de Zorrilla abogan en su manifiesto por la conservacion del orden y la consolidacion de la dinastía de la familia de Saboya en el trono de España. El manifiesto lleva ciento cuarenta y una firmas.

Londres id.—Buchanan ha sido nombrado ministro de Inglaterra en Viena; Lord Loftus irá á San Petersburgo, y Odo Russell á Berlin. El conde Orloff irá probablemente de embajador ruso á Paris.

Paris id.—Los prusianos evacuarán completamente seis departamentos antes de fines de Diciembre.

Londres 19.—El senado brasileño ha aprobado una ley referente á la propiedad semoviente.

Paris id.—Los últimos tratados con Prusia han sido ratificados en Versailles y remitidos á Berlin.

Paris 20.—El emperador Guillermo ha ratificado los últimos tratados con Francia.

Témese un desembarco de bonapartistas, y estése haciendo grandes preparativos militares en todas las estaciones navales para impedirlo.

Madrid 23.—Dícese que bajo la influencia del partido democrático proyéctase una nueva combinacion ministerial en que entrarán Sagasta y Zorrilla.

Londres id.—Luis Napoleon dice son infundados los rumores de conspiraciones bonapartistas.

Nueva York.—Oro 12½. Mercado monetario 7.

Liverpool id.—Algodon 9½.

El vapor inglés salió de la Habana el 23. Aún no parece, Conjetúrase háyase perdido.—*M. L. M.*"

LA CONDUCTA.—Salió el domingo para Veracruz con \$2,610,491 64, y escoitada por 1,800 hombres.

NAUFRAGIO.—En la barra de Santa Ana se ha perdido recientemente el vapor Alejandro, que hacia el servicio en la costa de Veracruz.

SALTEADORES.—El viérnes ha sido asaltada una familia que se dirigia de Mixcoac á Tacubaya. Al llegar dicha familia á esta última poblacion, dió parte á la autoridad, y el Sr. D. Rafael David, que es el prefecto político, con una actividad digna de aplauso, dió las órdenes necesarias para que se los persiguiera. Momentos despues fueron aprehendidos los salteadores, y habiendo sido juzgados, segun se nos informa, conforme á la ley de plagarios, han sido sentenciados á muerte.—(*Federalista.*)

MORELIA.—Del *Pensamiento Católico* tomamos los párrafos siguientes:

"Desgracia.—El domingo 22 del pasado, entre diez y once de la mañana, se mató el jóven D. Adalberto Romero matando imprudentemente un rifle de repeticion.

Deja una madre anciana de quien era único apoyo.

Robo de la diligencia.—El sábado 21 del corriente fué asaltada por bandidos de á pié la que sale de esta ciudad para México, á poca distancia de la garita. Oreamos que el robo no fué de consideracion, pero se dice que los ladrones se llevaron parte de la correspondencia.

Á última hora se sabe que la Prefectura aprehendió aquí á seis de los bandidos con parte del robo, y se asegura que van á ser fusilados."

INDULTO.—Lo ha obtenido, segun el *Federalista*, el soldado Epitacio Martinez, que iba á ser fusilado en la plazuela de Santiago Tlalalco. Lo celebramos sinceramente.

BIEN DICHO.—Reprobando un colega la respuesta que el *Diario Oficial* dió á nuestra interpelacion, respecto de la suerte del Dr. Norma, se expresa así:

"Mal defiende el órgano oficial los intereses del gobierno; mal procura por su crédito. La desaparicion de Norma ha preocupado mucho á todos los que han sabido el misterio que la rodea. El *Diario*, sí, tiene obligacion de saber lo que el gobierno debe saber, esto es, qué ha sido de uno de sus servidores. El *Diario Oficial*, sí, debe calmar la angustia de los que tienen á sus deudos en iguales circunstancias á aquellas en que Norma desapareció. Varias veces hemos reprobado el magisterio, mejor dicho, la astucia del *Diario*, para huir ciertas espinosas cuestiones; pero hoy, sobre todo, no podemos ménos de decir que la conducta del periódico del gobierno es de pésimo efecto, porque ya todos sabemos:

"¿Que el gobierno no tiene obligacion de saber lo que pasa en la República!"  
 "¿Cuáles serán entónces sus obligaciones?"

GRACIAS.—Varios vecinos de San Cosme se han acercado á la redaccion suplicándonos hagamos público su reconocimiento y gratitud hácia los sacerdotes paulinos por el empeño y cristiano celo que han tomado en la predicacion de la fe, instruyendo con sus frecuentes pláticas doctrinales en la parroquia á todos los fieles y procurando su bien espiritual. Con gusto consignamos el voto de gratitud de aquellos vecinos, y felicitamos á los celosos sacerdotes por los buenos resultados de sus tareas apostólicas.

CARCELES.—Leamos lo siguiente en el *Distrito Federal*:  
 "El ciudadano gobernador ha dispuesto que los ministros de todas las religiones puedan entrar á las cárceles á doctrinar á los presos, siempre que las horas de trabajo ó las labores de las oficinas no sean interrumpidas."

ENTIERRO.—Despues de anunciar el fallecimiento del Sr. D. Manuel Ruiz, que acaeció el 26 del presente, réstanos decir que tuvieron lugar las solemnes y lucidas exequias á las siete de la mañana del martes en la Iglesia de la Casa Matriz de

las Hermanas de la Caridad. La concurrencia fué bastante numerosa y la ceremonia enteramente católica, estuvo realzada con la asistencia de todas las hermanas dentro del templo, en cuyo coro cantaron jóvenes de entre ellas escojidas, por su dulce cuanto tierna voz. Los eclesiásticos y los acólitos recitaron las oraciones adecuadas al acto de condolencia. La Iglesia estuvo convenientemente enlutada; los cirios que la alumbraban fueron numerosos, y las velas que se repartieron fueron varias. Las que llevaban las hermanas que formaban grupo separado, eran mas, y las oraciones que rezaron, dió al acto un aspecto religioso y de condolencia suma. (*Monitor.*)

### REGLAMENTO.

Hé aquí el que se ha expedido para la exposicion de industria, del próximo Diciembre:

"Art. 1º El local destinado para la exposicion de los objetos en el presente año, será el Colegio de Minería, en el que se colocarán convenientemente los que correspondan á la industria fabril, manufacturera y agrícola, con excepcion de animales vivos.

"Art. 2º Los días 1º al 4 y del 11 al 15, quedan exclusivamente para los suscritores y los intermedios restantes del 6 al 10, para el público en general.

"Art. 3º El precio de la suscripcion será de cuatro pasos, dándose á los suscritores diez boletos para que en las noches les sirvan de entrada al local de la exposicion.

"Art. 4º Tambien podrán entrar todas las noches al local de la exposicion, ademas de los suscritores, los que tomen boletos eventuales; cada uno de estos valdrá cincuenta centavos, y servirá para un solo individuo y para las señoras que lo acompañen.

"Art. 5º Estos boletos se expendarán en diferentes horas del dia, en la entrada del referido colegio y en la tesorería municipal.

"Art. 6º Los suscritores tienen derecho de entrar al colegio de Minería para asistir á la distribucion solemne de premios pudiendo la comision municipal encargada invitar á este acto á otras personas aun cuando no sean suscritores, quienes á la entrada presentarán el convite respectivo.

"Art. 7º El dia de los premios el ciudadano gobernador del Distrito y el Ayuntamiento, pasarán al Palacio Nacional, para ocompañar al O. Presidente de la República al colegio de Minería, á hacer la distribucion respectiva.

"Art. 8º Este acto se verificará despues de pronunciado un discurso por el orador que se nombre al efecto.

Art. 9º Los que hayan exhibido objetos que merezcan premios, recibirán aviso anticipado, á fin de que se presenten ante el comisionado que se designe, para acreditar quién es el inventor, productor, cultivador ó mejorador del objeto, como se exigió en el programa. Los premiados recibirán un boleto para concurrir á la distribucion de premios, y deberán hacerlo por sí ó por quien los represente, en el lugar que se les designe en el salon

"Art. 10. El dia 15 se hará la rifa en el local, y tendrán accion en ella únicamente los suscritores.

"Art. 11. Los objetos de esta exposicion se dividen en seis clases:

- "I. Plantas y flores.
- "II. Frutas y verduras.
- "III. Productos de agricultura en general.
- "IV. Industria artística.
- "V. Industria manufacturera.
- "VI. Industria fabril.

"Art. 12. Para cada una de estas clases de objetos, el Ayuntamiento, á propuesta de la comision, nombrará comisiones calificadoras que no bajen de tres individuos ni excedan de cinco, cuyos dictámenes estarán entregados en la secretaría de esta corporacion á las doce del dia 13 de Diciembre.

"Art. 13. Si alguno de los miembros que componen alguna comision calificadora, remitiere algun objeto á la exposicion, será sustituido oportunamente.

"Art. 14. Se nombrará una comision para recibir y colocar los objetos en el local del colegio; para la distribucion de premios y la rifa; para guardar el orden y cuidar del cumplimiento de este reglamento.

"Art. 15. Otra comision será nombrada para recibir y cumplimentar á las señoras que asistan á la distribucion de premios.

"Y habiendo sido aprobado por el superior, se publica para sus efectos.

"México, Octubre 5 de 1871.—*Ramon Fernandez*, secretario."

Redactor responsable, en turno.

J. JOAQUIN TERRAZAS.

## SOCIEDAD CATOLICA.

DE MEXICO.

Secretaría.

Se recuerda á los señores socios que por ser festivo el dia 1º del entrante, la Asamblea general ordinaria se verificará el dia 3, suplicándoles la asistencia al lugar de costumbre, á las 7 en punto de la noche.

México, Octubre 31 de 1871—El Secretario general,—*Rafael Gomez.*

## JUZGADO 1º DE LO CIVIL.

México, Octubre 21 de 1871.—Atendido el anterior nombramiento, aceptacion y protesta, y lo dispuesto en el Código Civil, se declara: que es de discernirse y se discernió á D. Atenógenos Morono el cargo de tutor interino de su hermano D. Arturo del mismo apellido, y al efecto se le confiere el poder y facultades en derecho necesarias para que le represente en el juicio de interdiccion que se ha instaurado con total sujecion á las proscripciones relativas del mencionado Código y con arreglo á ellas desempeñe todos los demas actos, agencias y diligencias que fueren necesarias, y para cuya validacion el juzgado interpone la autoridad de su oficio cuanto ha lugar en derecho. Dese al tutor el testimonio del caso, si lo solicitare, y copia certificada para los efectos del art. 106 del repetido Código Civil.

Lo proveyó y firmó el Sr. juez 1º de lo civil, Lic. D. Juan M. Maldonado—*Doy fe—Juan M. Maldonado, José Raz Guzman*, escribano público.

Es copia de su original que obra en el expediente relativo.

México, Octubre 21 de 1871.—*José Raz Guzman*, escribano público.